

SESIÓN NO. 228
ORDINARIA
13/03/2023

Sesión Ordinaria N°228 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 13 de Marzo del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
DIDIER MORA CHAVES
WILLIAM MIRANDA GARITA

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS
FEDERACIÓN CANINA DE COSTA RICA

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente da lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

1. Se da lectura y aprueba Acta No. 226 Ordinaria del 06 de Marzo del 2023.

Acuerdo# 2
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 226 ORDIANRIA DEL 06 DE MARZO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Se da lectura y aprueba Acta No. 227 Extraordinaria del 10 de Marzo del 2023.

Acuerdo# 3
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 227 EXTRAORDIANRIA DEL 10 DE MARZO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ZAGUAPARADE

Expositores: Federación Canina de Costa Rica.

El Sr. Rubén Rodríguez, Presidente de la Federación Canina de Costa Rica, agradece el espacio brindado para que estos puedan presentarles el proyecto que han presentado en otros cantones, teniendo una buena aceptación en la comunidad, esta fundación se ha caracterizado por ayudar a los animales en estado de agresión, menciona que está ha llevado a varias personas por agresión animal a los juzgados, agrega que todos los objetivos que esta fundación pueda concientizar a la población en temas de culturizar y concientizar a través del Zagua Parade, creando sensibilización a la comunidad, para ello presentan un video de lo que se realiza a través del Zagua Parade, aunado a ello lo que solicitan para este tipo de actividades es el apoyo Municipal ya sea con sonido, mesas, una declaratoria de interés cantonal y otros, que puedan brindarle a la Federación para poder realizar la actividad, ya que ellos cubren lo demás, también solicitan el espacio para la colocación de una de estas estatuas donde pueda estar en un área visible, puedan estar viendo y sensibilizar a la comunidad. Comenta que esta federación trae para el Concejo una moción y solicita a estos si alguno de ellos pueda acoger la moción, porque desean realizar esta actividad para el mes de junio.

Se da lectura a la Moción, misma es acogida por los 5 miembros del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, solicita realizar la alteración del orden del día de forma que pueda ser presentada la moción en este momento.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA ALTERAR EL ODEN DEL DÍA PARA PODER PRESENTAR LA MOCIÓN ACOGIDA POR LOS 5 MIEMBROS DEL CONCEJO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, da lectura a la Moción que indica lo siguiente:

CONSIDERANDO

Primero: Que se tiene proyectado la realización de un evento conocido como "Zagua Parade", para el mes de año 2023.

Segundo: Que la intención es dar inicio a una actividad que promueva la conciencia y respeto animal en el cantón.

Tercero: Que para a la actividad inaugural de dicho evento se requiere contar con la asistencia de la Municipalidad.

Cuarto: Como parte de las actividades a realizarse en el evento "Zagua Parade", se tiene destinado la donación de alimento animal y detergente.

Quinto: Con la finalidad de establecer canales de comunicación de coordinación y comunicación entre la municipalidad y las organizaciones de este evento se han considerado establecer convenios para trabajar de forma conjunta.

POR TANTO

Moción para que este consejo, tome el siguiente acuerdo:

Que se acuerda:

1. Declarar de interés cantonal la actividad "zagua parade" a efectuarse en el mes de 2023 y a la Federación Canina De Costa Rica ACAN, debido al impacto social y bienestar animal que representa.
2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda con el inicio de gestiones para valorar las posibilidades de establecer un convenio entre Municipalidad y Organización del evento.
3. Apoyo de la administración de la municipalidad para el evento inaugural de Zagua Parade.
4. Trasladar a la Administración para que, a través del departamento correspondiente, se pueda dar el análisis a la propuesta de convenio presentada por la Federación Canica de Costa Rica y de determine mediante un informe la viabilidad de este convenio.

El Sr. Presidente somete a consideración y votación de los compañeros la propuesta de moción.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES PROPIETARIOS: RONALD RAMÍREZ GARITA, DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES, URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ, JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ Y MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA. LA CUAL INDICA LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Primero: Que se tiene proyectado la realización de un evento conocido como "Zagua Parade", para el mes de año 2023.

Segundo: Que la intención es dar inicio a una actividad que promueva la conciencia y respeto animal en el cantón.

Tercero: Que para a la actividad inaugural de dicho evento se requiere contar con la asistencia de la Municipalidad.

Cuarto: Como parte de las actividades a realizarse en el evento "Zagua Parade", se tiene destinado la donación de alimento animal y detergente.

Quinto: Con la finalidad de establecer canales de comunicación de coordinación y comunicación entre la municipalidad y las organizaciones de este evento se han considerado establecer convenios para trabajar de forma conjunta.

POR TANTO

Que se acuerda:

1. Declarar de Interés Cantonal la actividad "Zaguaparade" a efectuarse en el mes de 2023 y a la Federación Canina De Costa Rica ACAN, debido al impacto social y bienestar animal que representa.
2. Solicitarle a la Administración de la municipalidad, brindar el apoyo y colaboración correspondiente para el evento Inaugural de Zagua Parade en el mes de Junio de 2023.
3. Se traslada a la Administración la solicitud para, a través del departamento correspondiente, se pueda realizar el análisis a la propuesta de convenio presentada por la Federación Canica de Costa Rica y se determine mediante un informe la viabilidad de este convenio.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Balsa

Notificaciones: adibalsa269@gmail.com

Oficios: ADIBALSA-001-2023

Asunto: *PROYECTOS PENDIENTES.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, desde junio del año anterior han solicitado sin obtener respuesta a la administración los siguientes aspectos:

1. Ciertos casos urgentes de alcantarillados, destacando el caso de la alcantarilla por parquecito (frente a donde don Omar) y algunos casos de Andrómeda 1.
2. El hundimiento de calle en Andrómeda 2 (frente casa Carlos Arguedas.
3. Alcantarillado para salida de agua en el cerrito que se inunda hasta el Ebais
4. Alcantarillado en Andrómeda 1 y puente al final de la calle en pésimas condiciones y necesidad de una baranda.
5. Espacio para dar vuelta los carros en Andrómeda 1. (espacio disponible al final de la calle).
6. Proyecto unión calle Bar de Caya con paralela ruta 27 que está pendiente.

Le solicitamos nos informen el estado de estos proyectos, en que etapa de ejecución se encuentran y su planificación cronológica para ejecución. A si mismo con respecto a los proyectos viales planteados previamente para el 2023, requerimos que nos informen cuales fueron aprobados en el presupuesto 2023 para nuestra comunidad

El Sr. Presidente les propone que ante la solicitud realizada tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #6

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD REALIZADA POR ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE Balsa Y SOLICITARLE EN UN PLAZO **NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES, TRASLADAR RESPUESTA A ESTE CONCEJO DE LOS SOLICITADO A FIN DE DARLE LA RESPUESTA AL GESTIONANTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 2

Documento enviado por Comité Calle Lajas

Notificaciones: 8793-7520 Yorleny Murillo

Oficios: CCL-002-2023

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CÓDIGO CALLE LAJAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los suscritos, como miembros del Comité Calle Lajas, nos dirigimos a ustedes para hacer la petitoria de la ampliación de código de Calle Lajas, con el fin de ser tomados en cuenta para futuros proyectos de mejoras en caminos, permitiendo brindar seguridad a los vecinos que transitan por esta zona.

El Sr. Presidente, les propone que ante la solicitud realizada tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LA UTGV PUEDAN REALIZAR UN ANÁLISIS Y TRAMITE CORRESPONDIENTE. SE SOLICITA UNA RESPUESTA EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES, PARA COMUNICAR A LOS INTERESADOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GAFRH0045-2023/ MAT-DA-0345-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-162-2023, AUTORIZACION ADMINISTRAR TEMPORALMENTE CCDR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente documento se manifiesta que se están realizando los trámites ante el BCR para la firma de cheques y autorización de giros por parte del señor Alcalde.

El Sr. Presidente, señala que, este es de conocimiento para el Concejo por lo tanto no se tomaría acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GAFRH0046-2023/ MAT-DA-0346-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-125-2023, ENVIO DE INFORMACION A LA CONTRALORIA REFERENTE A LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIONES Y PATENTES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se le ha estado enviado la información que ha solicitado la Contraloría General de la Republica en tiempo y forma.

El Sr. Presidente, señala que, este es de conocimiento para el Concejo por lo tanto no se tomaría acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GAFRH0046-2023/ MAT-DA-0347-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-108-2023,
PROBLEMÁTICA AFUERAS DEL SUPER SAN ANTONIO, BARRIO JESUS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en vista de la solicitud del concejo municipal el departamento de presupuesto requiere de información necesaria para ser incluirlo dentro del presupuesto ordinario, es por ello por lo que se adjunta el documento, se solicitó el documento adjunto, pero este no fue remitido.

El Sr. Presidente, les propone que ante la solicitud realizada tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DEVOLVER EL OFICIO EN RESPUESTA, REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, SE SUMINISTRE TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL OFICIO MAT-GAFRH0046-2023, A FIN DE PODER BRINDAR LAS RESPUESTAS A LOS GESTIONANTES. SE SOLICITA QUE ESTA SEA REMITIDA EN **UN TERMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 6

Documento enviado por Máster Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-AUI-029-2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE INICIO DE ESTUDIO A GESTIONES EN PATENTES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, como parte del Plan de Trabajo, esta Unidad programó un proyecto sobre Patentes para el 2023.

El objetivo de dicho estudio es:

Evaluar la gestión en los procesos relacionados con las licencias otorgadas para el ejercicio de actividades lucrativas en la Municipalidad de Atenas, analizar sobre la conformidad con el marco constitucional, legal y normativo aplicable.

El Sr. Presidente les propone que ante la solicitud realizada tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN TODA LA COLABORACIÓN HACIA LA AUDITORIA A EFECTOS DE CUMPLIR CON SU PLAN DE TRABAJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Sr. Allan Chacón

Notificaciones: allanchacon0000001@gmail.com

Oficios: correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE DENUNCIA POR DERRAME DE AGUAS PLUVIALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, este Solicita se investigue el desagüe de agua malolientes y contaminadas que son vertidas por el comercio Bar y restaurante CAMPO VERDE al aire libre y que son consecuentemente dirigidas hacia la Quebrada Matías por desnivel.

El Sr. Presidente, les propone que ante la solicitud realizada tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA INVESTIGACIÓN PARA QUE **EN EL TÉRMINO IMPRORRORROGABLE DE DIEZ DIAS HABILES, INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE EL RESULTADO DE ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GV-095-2023/ MAT-DA-0355-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-711-2022, DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL EL PROBLEMA DE LA RED VIAL CANTONAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atención al oficio MAT-GV-078-2023-4 y demás atestados, recibidos el 23 de febrero del presente año, en la cual se requiere revisar el señalamiento vial de las rutas nacionales que comunican a Atenas, se le informa lo siguiente:

Respecto al señalamiento de la intersección de las Rutas Nacionales N°3 y N°713, se programará su mantenimiento, así como el señalamiento vertical de la Ruta Nacional N°707 y N°716.

Entre las recomendaciones y conclusiones emitidas en el reciente reordenamiento vial, indica que en la intersección de Ruta Nacional N°3 con calle 3 no se justifica un semáforo, sin embargo, se puede hacer unos nuevos conteos vehiculares. En todo caso se recomienda implementar los cambios sugeridos para mejorar la vialidad vehicular de este punto y otros.

En cuanto a la solicitud de semáforo en la intersección de las Rutas Nacionales N°720 y N°134 y después de revisar los mapas de accidentes del COSEVI en dicho sector, se justifica hacer un estudio.

En la intersección de la Ruta Nacional N°3 y Ruta Nacional N°135, se hará un estudio para analizar si se justifica un semáforo y de igual manera en la Ruta Nacional N°716 y la cantonal de Mercedes.

Los problemas mencionados por el giro hacia la cooperativa y la estación de servicio, desde Ruta Nacional N°3, se debe a los giros izquierdos que los conductores realizan de forma ilegal; ya que no son permitidos. Aunado a lo anterior ya existe un estudio para un carril de giro izquierdo, en el cual se concluyó que no es posible implementarlo, debido a la cercanía de las intersecciones del acceso a la cooperativa, a la estación de servicio y con calle 3.

Con lo que respecta a las mencionadas barandas de seguridad, se está ejecutando un estudio de barreras de contención lateral en la Ruta Nacional N°3, desde La Garita, hasta San Mateo.

Y, por último; la ubicación del alto en el km 2+789, ya se había revisado, se determinó que la ubicación actual es la más segura.

Cabe mencionar que son varios los puntos donde se debe hacer un estudio, por lo que esta solicitud se clasifica como un estudio mayor, el cual será ejecutado para el año 2024, ya que el cronograma de estudios mayores de este año ya está programado.

El Sr. Presidente, comenta que, ante la nota presentada, considero conveniente el darle lectura al oficio dado que quería que se viera la gravedad del asunto, ya que considera que este es un perfecto plato de babas, ya que no se dice nada de nada, situaciones que le parece curioso es el hecho de que para poder ingresar a la bomba de servicio de combustible, no se podría realizar ya que esta prohibido, considerado situación que da tristeza, donde se pueda programar un estudio mayor para dentro de un año aproximadamente, donde esta flotilla vehicular haya aumentado otro 10% , considera que esta situación es lamentable, por lo tanto les propone que ante la solicitud realizada tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA SOLICITAR A LA UGTV INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE BRINDARÁ AL PRESENTE INFORME EN UN

PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GJ-018-2023 / MAT-DA-0357-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0134-2023, SEGUIMIENTO CASO DE MELVIN ALFARO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, para dar respuesta a la solicitud del Concejo Municipal, me permito informar que en la defensa del proceso seguido en contra de la Municipalidad de Atenas por el funcionario Melvin Alfaro Lobo, se utilizaron todas las defensas necesarias, con el fin de proteger los intereses institucionales al punto en que fue rechazado por el Juzgado las pretensiones expuestas sobre daño y perjuicio, así como las pretensiones accesorias planteadas, quedando únicamente por cancelar los rubros correspondientes a las diferencias salariales e indexación de tales montos. De acuerdo con el escrito de presentación de la demanda la pretensión principal ascendía a ¢19,138,606.00, incluyendo el daño y los perjuicios que le fueron negados al actor. Acaecida la resolución, mediante correo del seis de diciembre de 2022, se solicitó a la Alcaldía, las instrucciones para interponer el Recurso de Apelación, si se estimaba necesario, dicho correo fue contestado el 07 de diciembre de 2022, con indicación de que no se interpondría el recurso y se ordenaba el cumplimiento de lo resuelto por la resolución. De acuerdo con la Resolución es la Municipalidad la que debe determinar el monto de diferencias salariales que corresponde y utilizando las fórmulas correspondientes calculara los rubros restantes, por esa razón corresponde a Recursos Humanos efectuar los cálculos y ordenar los pagos correspondientes.

El Sr. Presidente, comenta que, esta nota es remitida por el departamento de Gestión Jurídica y existen varios aspectos que llaman la atención, mismos que en primer lugar únicamente se aprueban las diferencias salariales e indexación donde la pretensión principal ascendía a ¢19,138,606.00, en ese momento incluyendo el daño y los perjuicios que le fueron negados al actor, donde hace unas semanas se recibió una solicitud por un monto de ¢43 millones de colones, al día de hoy se desconoce de los cálculos de este proceso, aunado a ello consideran que es de sumamente preocupante, el que se indique sé a este departamento de Gestión jurídica que no se apelara, donde en su carrera de más de 30 años de ser abogado, este no recuerda en todos los casos que se han llevado una sola vez que se terminara en primera instancia un monto como este, donde generalmente los recursos son para ser uso de ellos y como tal deben ser aprovechados y estos no fueron aprovechados.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que, dando lectura a la nota presentada, se encuentra preocupado por esta situación, razón tal que considera que es el Sr. Alcalde quien debería de brindar una explicación del tema mencionado por el Sr. Christian Arias, como segundo punto considera que esta situación es como el futbol donde se va a realizar un partido en Escobal queda ese partido un tres a cero, y todos se subieron al carro, no existió ningún problema considerando que el entrenador quería que se perdiera el partido como si nada hubiese pasado. Desconoce el motivo de la situación presentada y este solicita que se tome un acuerdo donde se presenten la próxima sesión los Señores Christian Arias Asesor legal y el Sr. Jorge Rodríguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos, ya que es de su consideración que el pueblo de Atenas requiere una aclaración de este caso y a su vez indica que este no se hará responsable de esta situación donde la Administración es la que no quiso gestionar acciones hasta el final, contando con todos los recursos para asistir a los tribunales, considerando que el proceso realizado no fue el adecuado, ya que el dinero que se está entregando es de los contribuyentes, a los que les cuesta venir a pagar sus impuestos para que este dinero les sea devuelto en obras, y no en este tipo de cosas, porque si las cosas se ganan, pues les felicita, pero considera que debe darse un esfuerzo para no perder. Menciona que la sesión anterior realizo esta solicitud, pero no se tomó el acuerdo, por lo que les insta que esta ocasión si sea tomado en consideración.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, agrega a su intervención que en el momento en el que se presente la Modificación, este no la aprobaría si para este se quitan proyectos para los distritos del cantón, por lo que solicita que esto sea tomado en consideración que existen jornales, horas extras, donde su voto sería negativo, donde se sacrifiquen los proyectos para las comunidades para realizar el pago de este.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que este no se referirá al tema técnico y jurídico, ya que ha sido abarcado lo suficiente, señala que solo le aclarara al compañero Uriel que, por el hecho de que el oficio remitido por el Asesor Jurídico es claro donde toda la defensa que se debieron realizar ya fueron llevadas a cabo, donde existe una sentencia que no se puede obviar, porque la sentencia que es de acatamiento obligatorio, de forma tal que si se realizó una buena defensa esta vendría a ser una consideración del juez, con base en las pruebas presentadas por las partes correspondientes, situación tal que volver al tema de sí se dio o no una buena defensa, considera que no es el momento en este momento, ni el lugar para indicarlo, ya que si se lograra determinar que no fue lo correcto, no podría echarse marcha atrás, esto debido a que existe una sentencia como tal, su preocupación radica según lo que se solicita en el acuerdo, puesto que existen dos forma de pagar, misma que corresponde a la Administración realizar los cálculos y gestionar el pago, mismo que pueden gestionarse en vía Administrativa que desconoce si esta decisión compete a este Concejo y la otra es mediante ejecución de sentencia, siendo abogados comprende lo que se está diciendo, pero para los que no lo son, significa que uno de los procesos corresponde a que la Administración procede a realizar el pago en el momento en el que se cuente con los recursos o bien la otra que es la ejecución de sentencia que la parte debe ir a la parte judicial a ejecutar la sentencia, de forma tal

que el juez es quien les haga llegar por parte de estos la exigencia para que la Administración en este caso, sea quien proceda al pago correspondiente. Mismo que presentaría un inconveniente al presentarse de esta forma, es que el proceso continúa y el monto de la indexación misma que continúa subiendo, mismo que debe tenerse claro de cuanto es el monto, por lo que considera de importancia que se aclare por parte de los compañeros que van a asistir el próximo lunes les aclaren esto y poder valorar los dos escenarios.

El Sr. Presidente, indica que, su propuesta de acuerdo es la siguiente la cual somete a votación y aprobación de los compañeros.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA:

- 1. Reiterar a la Administración la obligación de presentar a este Concejo los montos a cancelar al señor Melvin Alfaro Lobo, se solicita que esta sea presentada para la sesión ordinaria del 20 de marzo del 2023.**
- 2. Solicitar al señor Alcalde una explicación sobre la orden dada al Gestor Jurídico de NO APELAR la resolución que condena a la Municipalidad, la explicación solicitada debe contener los elementos jurídicos para tal determinación, se solicita que esta sea presentada para la sesión ordinaria del 20 de marzo del 2023.**
- 3. Solicitarle a la Administración que con forme al artículo 40 del Código Municipal, se convoque a los señores Christian Arias Asesor Legal y Jorge Antonio Rodríguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos, presentarse en la sesión ordinaria del 20 de marzo del 2023.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GJ-019-2023/ MAT-DA-0358-2023

**Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0196-2023,
REGLAMENTO TELETRABAJO.**

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atendiendo su solicitud de criterio sobre el Reglamento Interno de Teletrabajo, me permito indicarle que el proyecto fue trabajado y propuesto por este departamento, por lo que cuenta con nuestro aval, el instrumento es necesario para poder regular una serie de situaciones laborales que

pueden ocurrir con ocasión del uso de las tecnologías de la información y comunicación para la ejecución de labores fuera del edificio municipal, especialmente referidas al cumplimiento de obligaciones, monitoreo de funciones y cumplimiento de objetivos.

El Sr. Presidente, comenta que en seguimiento de las recomendaciones este les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DE TELETRABAJO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO A LA BREVEDAD POSIBLE. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Diego González, Regidor propietario justifica su voto en negativo ya que este desea darle un poco más de análisis ya que, aunque es un tema Administrativo, ya que ante las circunstancias que se han venido presentando considere que este reglamento sea viable.

INCISO 11

Documento enviado por Ferdinando Alfaro Jimenez

Notificaciones: ferdinandoalfaro@gmail.com

Oficios: correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOLICITADOS POR EL CCDR, PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, de acuerdo con la convocatoria para la elección de dos miembros a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas, la Asociación Deportiva Taekwondo, Jansu.

El Sr. Presidente, comenta que en seguimiento de las recomendaciones este les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL CCDR PARA SU DILIGENCIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Secretaria Telecom

Notificaciones: secretaria.telecom@micitt.go.cr

Oficios: MICITT-DVT-OF-146-2023

Asunto: NOTIFICACIÓN DE OFICIO N°MICITT-DVT-OF-146-2023-DIVULGACIÓN METAS DE SUBSIDIO (MUNICIPALIDAD ATENAS).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, hacen de su conocimiento que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa. Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de divulgación de esta meta. En ese sentido, hemos creado tres ilustraciones informativas sobre la meta de conectividad, los cuales sugerimos sean circulados en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

| Ilustración | Semana de Publicación |
|---------------------------------|------------------------------|
| 3 niños utilizando computadora | 13 al 17 de marzo, 2023 |
| Dibujo de familia de 6 miembros | 20 al 24 de marzo, 2023 |
| 4 niños utilizando computadoras | 27 al 31 de marzo, 2023 |

¿SABÍA QUÉ?

SU HOGAR PUEDE SER BENEFICIARIO DE UN **Subsidio de Conectividad a Internet**

Para saberlo, ingrese al siguiente enlace:

web.imas.go.cr/hogares_conectados/#/consulta-beneficio

Para consultas adicionales por favor utilizar los siguientes medios:

(+506) 2253-5282 / hogaresconectados@imas.go.cr
www.sutel.go.cr/pagina/programa-2-hogares-conectados-0

micitt **imas** **sutel**

El Sr. Presidente, comenta que, en seguimiento de las recomendaciones este les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA COORDINAR CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A DIVULGAR EN REDES SOCIALES LA INFORMACIÓN QUE HA TRASLADADO EL MICITT. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Máster Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-AUI-031-2023

Asunto: INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL ESTUDIO DE AUDITORÍA SOBRE COMPRAS DE VIGAS PARA EL PUENTE CACAO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la presente es para hacer de su conocimiento que esta Auditoría se encuentra en la fase Final del estudio de la compra de vigas en el cual el informe está desarrollado casi en su totalidad. Es bueno informar que la intención era tenerlo terminado a esta fecha, no obstante, mediante oficio MAT-AUI-0191-2022 del 18 de noviembre 2022, esta auditoría había solicitado a Lanamme-UCR, la colaboración a través de un informe técnico que se necesita para mejor

resolver, el cual no ha llegado. La auditoría se ha estado comunicando con ellos y han indicado que está por enviarse. Se aprovecha para comentar que el informe de Tesorería se decidió dejar la etapa de la comunicación de resultados para el regreso de vacaciones por temas de oportunidad y porque el estudio en que se analizó el seguimiento brindado a las recomendaciones tomó más el tiempo del que se planeó porque fueron 24 estudios a los que se les dio el seguimiento.

El Sr. Presidente, comenta que mediante el presente es de conocimiento para el Concejo por lo que no se tomara acuerdo. Solo se da por recibida y conocida la información.

SE TOMA NOTA

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-PAT-0100-2023 / MAT-DA-0364-2023

Asunto: REMISION SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL ADI RIO GRANDE, ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se remite para aprobación y gestión la patente provisional, ADI Rio Grande.

El Sr. Presidente, señala que, este ha cumplido con todos los trámites y gestiones correspondientes.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA QUE EN VISTA LA NOTA DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO DE LA ALCALDÍA EN LA CUAL SE RECOMIENDA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE TEMPORAL A LA ADI RÍO GRANDE, PARA LOS DÍAS 24, 25, 26, 31 DE MARZO Y 1, 2, 3 DE ABRIL, PARA MINIFERIA CON VENTA Y CONSUMO DE LICOR, POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS, SE PROCEDE A APROBAR LA MISMA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas

Notificaciones: esc.centralatenas@mep.go.cr

Oficios: documento físico

Asunto: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE FALTANTE EN TERNA DE JUNTA DE EDUCACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les remite el nombramiento de un miembro para la junta de Educación de la Escuela Central de Atenas.

El Sr. Presidente, señala que, en seguimiento de las recomendaciones este les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR: JUAN JOSÉ CHAVES CORDERO, CÉDULA 2-328-715, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 13 DE FEBRERO 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GV-0104-2023 / MAT-DA-0366-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0203-2023, DEMARCACION SANTA CECILIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, debido a la necesidad de demarcación nos encontramos con las gestiones internas correspondientes para completar los materiales necesarios para la demarcación, una vez finiquitado este punto procederemos de inmediato con la demarcación.

El Sr. Presidente, señala que, en seguimiento de las recomendaciones este les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA COMUNICAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DEMARCACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GJ-020-2023 / MAT-DA-0367-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-030-2023,
(PROPUESTA REGLAMENTO DE AGUAS PLUVIALES).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio es en traslado de la propuesta de reglamento, para conocimiento del Concejo y aprobación del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo, he indica ante lo mencionado por la Sra. Secretaria de que debe contar con un dictamen de comisión, menciona que honestamente en este momento no se esta funcionando como comisiones, donde se han solicitado reuniones de comisiones durante tres semanas seguidas y no se ha logrado llegar al número mínimo de comisión para poder conocer los pendientes y si se remite esto a comisión lo que se va a hacer es empantanar la información una vez más, por lo que prefiere que sea conocido por el Concejo y se proceda con la aprobación y lo dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto, es que propone que sea enviado con dispensa de trámite de comisión. Para que en un termino de 10 días, se sirvan emitir el acuerdo correspondiente.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES, PROCEDER NUEVAMENTE A SU REVISIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Asada de Morazán de Atenas

Notificaciones: asadamorazan@gmail.com

Oficios: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON TRABAJOS PENDIENTES EN CALLE ZACATAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante la presente nota presentan ante este Concejo Municipal la importancia de que la Municipalidad de continuidad al trabajo que comenzó hace unos 2 años quedando pendiente la canalización de aguas de lluvia y la colocación de alcantarillado para este fin, esto en Calle Zacatal del Beneficio el Diamante 2 kilómetros al norte. Actualmente en época de invierno la cantidad de agua que se mueve por la orilla de la calle socavan de manera peligrosa la base del paredón que funge como contención de las viviendas del, el invierno pasado la afectación fue mucha, y para este invierno se teme por problemas aún más severos,

siendo tres casas las afectadas por la no colocación en su momento y a tiempo de las alcantarillas.

El Sr. Presidente, propone ante la solicitud realizada por la Asada de Morazán, tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES, PROCEDA A INFORMAR A ESTE CONCEJO SOBRE LA POSIBILIDAD DE COLABORACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GJ-021-2023/ MAT-DA-0368-2023

Asunto: REMISION DE PROPUESTA DEREGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, revisada la versión final del Reglamento Interno de contratación Pública, me permito indicar que este Departamento encuentra adecuada la redacción del instrumento reglamentario, con las normas que rigen la materia y con la practica reglamentaria, adicionalmente considero oportuno indicar que el Reglamento es necesario para solidificar el actuar de la Corporación en el campo de la contratación Pública, por lo que requiere de aprobación con la mayor brevedad posible.

El Sr. Presidente, reitera que, con la entrada en vigor con la reforma de la Ley de Contratación Administrativa esta es de importancia, siendo un instrumento para poder proceder con lo correspondiente. Por lo tanto, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO PROPUESTO Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ENTRADA EN VIGOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 20

Documento enviado por Hogar de Ancianos de Atenas

Notificaciones: hogardeatenas@hotmail.com

Oficios: HAHR-031-2023

Asunto: SOLICITUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN E INCLUSIÓN PARA FORMAR PARTE DE LA RECREATIVA DE MTB DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, respetuosamente le solicitamos que nuestra organización pueda formar parte de la RECREATIVA MTB DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, misma que en Sesión Ordinaria No. 183, celebrada el 16 de agosto del 2022 fue declarada de INTERES CANTONAL. Por lo tanto, nos interesa establecer un Convenio Municipalidad de Atenas y Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños, para participar de la recreativa a celebrarse en el mes de agosto del 2023.

El Sr. Presidente, propone ante la solicitud realizada por el Hogar de Ancianos, tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE QUE CONTESTE A LA ENTIDAD SOLICITANTE **EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 21

Documento enviado por Defensoría de las Habitantes

Notificaciones: correspondencia@dhr.go.cr

Oficios: 02337-2023-DHR-GA-357442-2021-RI

Asunto: PREVENCIÓN PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en el plazo de treinta días naturales a partir de la recepción de este documento, se informe a este órgano de control su valoración sobre dicho informe técnico (Informe N° I-398-2022-DGP del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), así como su eventual reconsideración sobre las recomendaciones formuladas por la Defensoría de los Habitantes”.

No obstante, y a pesar de que el propio Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°184 del 22 de agosto del 2022, le solicitó responder a la Defensoría en los términos solicitados y enviar copia a ese órgano, el plazo para responder venció el día 15 de setiembre de 2022 sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Otorgando un plazo adicional de CINCO DIAS para dar contestación a la Defensoría.

El Sr. Presidente, comenta que, ante la información presentada se indica que se contaba con tiempo hasta el 15 de setiembre del año pasado para dar respuesta, misma que no ha sido presentada, por lo tanto, la Defensoría está solicitando se dé respuesta a esta solicitud. Por lo tanto, les propone tomar los siguientes acuerdos.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN DAR CONTESTACIÓN DENTRO DEL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE CINCO DIAS HÁBILES, DE RESPUESTA A LA DEFENSORÍA DEL TEMA SOLICITADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA ENVIARLE UNA NOTA A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES EN LA QUE SE LES INDIQUE QUE, ESTE CONCEJO HA REALIZADO TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES, NO OBSTANTE, LA ADMINISTRACIÓN NO HA CUMPLIDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDICA LA LEY, EL CONCEJO NO PUEDE IR MÁS ALLÁ, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 22

Documento enviado por Maria Alexandra Méndez Herrera, UTN

Notificaciones: mmendezhe@utn.ac.cr

Oficios: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDITORIO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, con indicaciones del señor Diego Arguello, coordinador de Extensión y Acción Social de la Sede de Atenas les solicitamos muy respetuosamente el auditorio municipal el jueves 27 de abril del presente año, de 3:00 pm a 5:00pm para efectuar el acto de graduación de un proyecto para jóvenes con discapacidad, llamado: Capacitación en la temática de Emprendedurismo y competencias vinculadas con el empleo bajo el lema: Potenciarte: Juventudes tejiendo sueños.

El Sr. Presidente, propone ante la solicitud realizada por los coordinadores de Extensión y Acción Social de la Sede de Atenas, tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO PARA EL USO DEL AUDITORIO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, A SU VEZ INDICARLES QUE DEBEN COMUNICARSE CON LA SRA. SECRETARIA DEL CONCEJO PARA LA COORDINACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE ESTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Indica que, se sigue trabajando en el segundo bastión del Puentes de Las Iras.
2. Añade que, ya cuentan con los dos camiones para la recolección de desechos, a fin de agilizar la recolección.
3. Presenta una solicitud de aprobación de patente temporal para la Asociación de Desarrollo de Barrio San José Sur.

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-DA-00379-2023 / MAT-PAT-0106-2023

Asunto: Remisión de Patente Temporal San José Sur.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA QUE EN VISTA LA NOTA DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO DE LA ALCALDÍA EN LA CUAL SE RECOMIENDA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE TEMPORAL A LA ADI SAN JOSÉ SUR, PARA LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE MARZO, PARA MINIFERIA CON VENTA Y CONSUMO DE LICOR, POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS, SE PROCEDE A APROBAR LA MISMA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY

ARTÍCULO VII MOCIONES

VISTO EN VISITAS, POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. William Miranda Garita, Síndico de San Isidro, presenta una solicitud con respecto a un desfogue de aguas en Morazán Arriba y procede a dar lectura a un documento del 10 de junio del 2022 enviado a la UTGV de la Municipalidad por parte del Señor Brayan Solano Garita Vecino de la zona. Así mismo da lectura al oficio MAT-GV-383-2022-1 en respuesta por parte de la Administración.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Se refiere a la respuesta dada, ya que en esta se indica que debe de ejecutarse. También, menciona la consulta hecha por los Vecinos en cuanto a los permisos de las construcciones del Señor, por lo que solicitan se les comunique la respuesta lo antes posible y así ellos continuar con lo procedente en caso de que la UTGV no realice lo correspondiente.

El Sr. Presidente, propone hacer una nueva incitativa al departamento correspondiente que, es en lo que pueden ayudar como Concejo. Somete a votación la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo #26

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. WILLIAM MIRANDA GARITA SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN ISIDRO EN NOMBRE DE LOS VECINOS DE MORAZÁN ARRIBA, A FIN DE QUE SE LES BRINDE COLABORACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, Vecinos de Escobal le presentaron una denuncia, en cuanto a que un Vecino en la entrada de la Radial agarró acera, cordón y caño, para hacer una entrada privada para un tipo de predio de camiones, por lo que le consulta al Síndico de Escobal por la situación.

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico de Escobal, confirma la situación. Añade que, el conversó con el Responsable del lugar, el Sr. William Smith y le indicó que, lo iba a presentar ante el Concejo, pero él le solicitó tiempo para conversar con los encargados del lugar y que estos le determinen cómo y cuándo van a corregir la situación.

También, indica que, los Vecinos le han manifestado el peligro para el transeúnte al no estar la acera, pero, además, indica que a su parecer esa acera está muy mal confeccionada e inclusive quiénes tienen algún problema físico usan la calle.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, solicita tomar un Acuerdo para solicitarle a la Administración Municipal con carácter de urgencia, una inspección inmediata y revisar, si el Señor en mención cuenta con los permisos para realizar lo que hizo y la actividad que se está haciendo.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del Sr. Diego González.

Acuerdo #27

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO Y EL SR. JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS SÍNDICO PROPIETARIO DE ESCOBAL, A FIN DE QUE SE REALICE CON CARÁCTER DE URGENCIA UNA INSPECCIÓN INMEDIATA Y REVISIÓN DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Como segundo punto, el Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere al tema del Estadio Municipal, ya que quiere gestionar por parte del Concejo que, ya que se debe de hacer un pozo, que no solamente sirva para la cancha, sino para cargar carros en una emergencia, de manera que, cuando se realice la intervención, está se haga pensado en largo plazo (un pozo de máximo nivel).

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del Sr. Diego González.

Acuerdo #28

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TOMAR LAS CONSIDERACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO EN EL ESTADIO MUNICIPAL, DE MANERA TAL, QUE SEA ANALIZADO UNA PROPUESTA DONDE SEA CONSIDERADO TANTO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESTADIO COMO SITUACIONES DE EMERGENCIA Y SU VIDA ÚTIL SEA A LARGO PLAZO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Como tercer punto, el Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, estuvo reunido con Jóvenes de Barrio Mercedes que trabajaron fuertemente por la cancha e inclusive menciona al compañero Síndico de Mercedes Didier Mora cuando comentó el esfuerzo que se realizó para recuperar la cancha, todo lo anterior lo menciona ya que, tienen el proyecto de iluminación de esa cancha y cuentan conversaciones previas con Personeros de ICE, ya que se les plantió iluminar la cancha vía Convenio con Asociación Deportiva, pero requieren el Centro de Carga, planos de Ingenieros

y demás, pero esos gastos suman aproximadamente los 5 millones de colones, ya que la iluminación de una cancha recreativa ronda los 20 millones de colones, por lo que de invertir esos 5 millones, Atenas podría contar con otra cancha iluminada para gestiones deportivas. Por todo lo anterior, le solicita al Sr. Alcalde y sin querer coadministrar, valorar la posibilidad de reunirse con el Comité de Deportes Comunal para valorar dicha posibilidad, ya que es una posibilidad que se puede aprovechar.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del Sr. González.

Acuerdo #29

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA PROPUESTA DEL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, A FIN DE INSTARLOS A REUNIRSE CON EL COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL DE BARRIO MERCEDES Y CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INVERTIR EN LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Como cuarto punto, el Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a la Ruta 3 Atenas – La Garita, por donde se encuentra el Tajo La Garita, ya que se encuentra circulando la fotografía donde se aprecia el desgaste que muro y cómo la calle puede empezar a correr riesgo. Entiende que, está fuera del cantón, pero se depende mucho de esas ruta, por lo que solicita al Concejo mocionar para solicitarle a la Administración Municipal realizar las coordinaciones necesarias, tanto con la Municipalidad de Alajuela, como con el MOPT (por ser ruta Nacional), de manera tal puedan remitir un informe del estado de situación sobre esta vía, específicamente en esa zona.

El Sr. Presidente, indica que, está de acuerdo con lo indicado por el Compañero y somete a votación la propuesta realizada.

Acuerdo #30

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA solicitud DEL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS COORDINACIONES NECESARIOS CON LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DE MANERA TAL QUE, SE SIRVAN BRINDAR UN ESTADO DE SITUACIÓN DE LA RUTA 3 ATENAS – LA GARITA, ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA DEL TAJO DEBIDO AL DESGASTE DEL MURO Y POSIBLE RIESGO DE LA CARRETERA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, solicita tomar un receso de al menos un minuto.

Acuerdo #31

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE AL MENOS UN MINUTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, retoma la sesión.

El Sr. José Carlos Chaves, Síndico de Atenas, informa que, este miércoles se estará haciendo entrega de una motocicleta por parte de la Embajada Americana. Además, se refiere al Play para el Parque Central, ya que falta poco para la entrega, solamente se está a la espera de que el proveedor complete el pedido, por lo que pronto se estará inaugurando.

El Sr. Presidente, agradece las noticias. Añade que, el sr. Alcalde le había comentado sobre el tema.

El Sr. Presidente, indica que, referente a los trabajos de los puentes y solicitud del Sr. Alcalde y de Coopeatenas R.L se tiene una Sesión Extraordinaria este miércoles a las 6:00 p.m., por lo que deben de tomar el Acuerdo correspondiente.

Acuerdo #32

SE ACUERDA: SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL MIÉRCOLES 15 DE MARZO A LAS 6:00 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ARTÍCULO ÚNICO PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SITUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PUENTES LAS IRAS Y BAJO CACAO, RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y OBRAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con catorce minutos del 13 de marzo del 2023.